



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

11920

Aprobación inicial de la derogación de la Ordenanza reguladora del estacionamiento en superficie con limitación horaria en el término municipal de Son Servera

El Pleno del Ajuntament de Son Servera, en la sesión ordinaria de 18 de noviembre de 2021, adoptó el acuerdo que sigue:

“**Primero-** Aprobar inicialmente la derogación de la Ordenanza reguladora del estacionamiento en superficie con limitación horaria en el término municipal de Son Servera.

Segundo. - Publicar el presente acuerdo de aprobación inicial en el tablón de edictos municipal y en el BOIB, para que, en un plazo de treinta días, los vecinos, vecinas y personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones. En caso de no existir, se entenderá que la ordenanza queda derogada definitivamente, en cambio, si existen reclamaciones, objeciones u observaciones, las resolverá el Pleno.

Tercero. - Conceder audiencia previa a las asociaciones vecinales y de defensa de las personas consumidoras y usuarias establecidas en el ámbito territorial del municipio de Son Servera que estén inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales y cuyas finalidades guarden relación directa con el objeto de la disposición, por un plazo de diez días a contar a partir del día siguiente de la notificación del presente acuerdo.”

Son Servera, 22 de noviembre de 2021

La alcaldesa
Natalia Troya Isern

